

ESPECIFICACIÓN
Condiciones de Recepción de las Muestras para
Análisis

DCD-ESP010.01
Versión: 1
Página 1 de 2

Codificación	Fecha efectiva	Fecha de revisión	Reemplaza a
DCD-ESP010.01_V1	Noviembre 2023	07/11/2023	DCD-ESP010.01_V0

REDACTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Josefina Cabrera	Soledad Sarniguet	Josefina Cabrera
Noviembre 2019	Noviembre 2023	Noviembre 2023

Se solicita que las muestras enviadas al Laboratorio para ser analizadas cumplan con los requisitos que se detallan a continuación, de lo contrario las mismas no serán aceptadas. Horarios de recepción de muestras (Mesa de Entradas): lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 15 hs.

1. Condiciones y requisitos para envío de muestras al laboratorio.

Origen	Requisitos Generales	Cantidad Mínima Aprox.	Condiciones
Clientes Externos - Inscripción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buen estado de conservación ✓ Envase cerrado, original o fraccionado ✓ Requisitos de temperatura según corresponda ✓ En caso de requerir análisis microbiológico consultar con el Laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sólidos: 500 gramos ✓ Líquidos: 1 litro 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar las muestras dentro de los 5 (días hábiles) a partir de la solicitud por TAD ✓ 2 Envases o cantidad equivalente ✓ Denominación del Producto ✓ Fórmula declarada en %p/p
Clientes Externos - Exportación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buen estado de conservación ✓ Envase original cerrado ✓ Requisitos de temperatura según corresponda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sólidos: 500 gramos ✓ Líquidos: 1 litro ✓ Bebidas fermentadas 2 litros ✓ Aceites de oliva: Según 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar las muestras dentro de los 5 (días hábiles) a partir de la solicitud por TAD ✓ 2 Envases o cantidad

ESPECIFICACIÓN

**Condiciones de Recepción de las Muestras para
 Análisis**

DCD-ESP010.01

Versión: 1

Página 2 de 2

	✓ En caso de requerir análisis microbiológico consultar con el Laboratorio	Resolución MAPA 1/2012	equivalente • Denominación del Producto • Fórmula declarada en %p/p ✓ Adjuntar requerimientos del país destino
Organismos oficiales	✓ Determinado por el Laboratorio	✓ Determinado por el Laboratorio	✓ Muestra oficial debidamente identificada

2. Disposición de muestras duplicado:

- ✓ Las muestras DUPLICADO serán resguardadas por el Laboratorio por un plazo de 60 días corridos desde el otorgamiento de la libre circulación.
- ✓ Dentro de dicho período y con el otorgamiento de la Libre circulación, el interesado puede solicitar su retiro, previa coordinación de día y hora a través del correo electrónico (laboratorio.inal@anmat.gob.ar).
- ✓ Para el retiro de las muestras la empresa deberá presentar la siguiente documentación: Copia del DNI de la persona que retira, autorización por escrito de la empresa para el retiro y copia de la libre circulación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: DCD-ESP010.01 - Condiciones de Recepción de las Muestras para Análisis _V1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.